

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: D. en D. Juan Salgado Brito

Cuernavaca, Mor., a 11 de diciembre de 2024	6a. época	6376
--	------------------	-------------

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

ORGANISMOS

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración pública federal, a las empresas productivas del estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que la empresa INTEGRASOFT, S.A. DE C.V., fue inhabilitada por el periodo de tres meses.

.....Pág. 5

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración pública federal, a las empresas productivas del estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que la persona Benigno Villareal Del Río en su carácter de representante legal de VIBE CONSULTORES S.C., se encuentra en una inhabilitación temporal por el periodo de tres meses para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.

.....Pág. 7

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO

Decreto Número Dieciocho.- Por el que se reforma el artículo 69 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

.....Pág. 9

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE HACIENDA

Acuerdo por el que se da a conocer al público, el segundo periodo vacacional correspondiente al año 2024, de la procuraduría fiscal y de las unidades administrativas adscritas a la coordinación de ingresos de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

.....Pág. 21

INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS (ICTSGEM)

Circular No. 21 relativa al segundo periodo vacacional del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.

.....Pág. 22

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (INEIEM)

Licitación pública nacional número SE-INEIEM-EST-LP-054-2024 referente a la construcción de barda perimetral en la Escuela de Educación Media Superior a Distancia EMSAD 01, ubicada en la localidad de Tlaquiltenango, del municipio de Tlaquiltenango, del estado de Morelos. CCT: 17EMS0001X.

.....Pág. 23

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Acuerdo por el que se suspenden los plazos y términos legales en los procedimientos, trámites y servicios y actividades en general de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, con motivo del segundo periodo vacacional 2024.

.....Pág. 24

Nombramiento que otorga la ciudadana Alejandra Pani Barragán secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos a la ciudadana Susana Hernández Barrera como responsable del área Coordinadora de archivos de la Secretaría de la Contraloría.

.....Pág. 26

ORGANISMOS

EL COLEGIO DE MORELOS

Reportes del ejercicio del gasto correspondiente al tercer trimestre 2024 (U006 y PRODEP S247) de El Colegio de Morelos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

.....Pág. 27

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA (IMIPE)

Acuerdo IMIPE/SP/40SO-2024/70 mediante el cual se aprueba la razonabilidad en los plazos y términos previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

.....Pág. 48

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo PTJA/47/2024 por el cual se aprueba el informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

.....Pág. 55

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS

Acta de la cuarta sesión ordinaria 2024 del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.

.....Pág. 63

Acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación del diverso acuerdo por el que se aprueba el calendario anual 2024 de las sesiones ordinarias del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.

.....Pág. 79

Acuerdo por el cual el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción aprueba la adición de un párrafo al artículo 17 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

.....Pág. 81

Acuerdo por el cual el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos aprueba el informe de cuenta pública correspondiente a las actividades del tercer trimestre fiscal del año dos mil veinticuatro.

.....Pág. 84

Nombramiento que otorga la M. en A. I. Alejandra Pani Barragán Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Presidenta Temporal del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos al D. en D. Gerardo Hurtado de Mendoza Armas como encargado de despacho de la Secretaría Técnica Temporal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.

.....Pág. 109

PODER JUDICIAL

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA

Reglamento de escalafón de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.

.....Pág.110

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLATLAHUACAN

Acuerdo del dictamen por el que se concede la pensión por Cesantía en Edad Avanzada a la C. J. Carmen Cortes Saldaña.

.....Pág. 116

Acuerdo del dictamen por el que se concede la pensión por Cesantía en Edad Avanzada a la C. María Dolores Villamil Cabrera.

.....Pág. 118

Acuerdo del dictamen por el que se concede la pensión por Cesantía en Edad Avanzada al C. Ignacio Salomón Cuesta Rosas.

.....Pág. 119

Acuerdo del dictamen por el que se concede la pensión por Invalidez al C. Rogelio Amaro Ramírez.

.....Pág. 121

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYALA

Acuerdo del H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos por el cual se les concede la pensión por Jubilación a los CC. Rodolfo Vázquez García y Froilán Aparicio Mendoza.

.....Pág. 123

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATETELCO

Acuerdo CAB/50ORD/093/2023 por el que se aprueba el Presupuesto de egresos del Ayuntamiento Indígena de Coatetelco, para el ejercicio fiscal 2024.

.....Pág. 125

SEGUNDO. La razonabilidad de los plazos y términos previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos para la substanciación del recurso de revisión en materia de acceso a la información, en tanto se desahoguen las actuaciones procesales inherentes a cada expediente en lo individual y en conjunto, disminuirá de manera gradual y proporcional al abatimiento de la carga de trabajo exponencial e histórica, hasta alcanzar nuevamente la observación irrestricta de los plazos y términos legales.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación en sesión ordinaria de Pleno de este Órgano Garante; al margen de ello, se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto para que realice las diligencias y trámites administrativos correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Morelos "Tierra y Libertad"; y a efecto de que las partes tengan certeza jurídica sobre el proceder de este Instituto, se ordena glosar a los autos de los expedientes integrados con motivo de la substanciación de los recursos de revisión en materia de acceso a la información, que a la fecha de la aprobación del presente Acuerdo, se encuentren pendientes de resolución definitiva, una certificación de los puntos resolutive del presente Acuerdo para que obre como en derecho corresponda, sin necesidad de notificar a las partes, en razón de que el presente Acuerdo es un hecho notorio de amplia difusión.

Así lo acordaron, por unanimidad de votos, las Comisionadas y los Comisionados del Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, en la sesión ordinaria de Pleno celebrada el quince de noviembre de dos mil veinticuatro, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, ante el secretario ejecutivo con quien actúan y da fe.

DOCTOR EN DERECHO HERTINO AVILÉS

ALBAVERA

COMISIONADO PRESIDENTE

LICENCIADA KAREN PATRICIA FLORES CARREÑO

COMISIONADA

MAESTRA EN DERECHO XITLALI GÓMEZ TERÁN

COMISIONADA

DR. EN M.F ROBERTO YÁÑEZ VÁZQUEZ

COMISIONADO

LICENCIADO RAÚL MUNDO VELAZCO

SECRETARIO EJECUTIVO

RÚBRICAS.

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: TJA.- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO PTJA/47/2024 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Por decreto número mil seiscientos veintiuno, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6267, edición extraordinaria de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés; en el artículo décimo octavo, párrafo tercero, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, que asciende a la cantidad de \$62,155,971.06 (Sesenta y dos millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos setenta y un pesos 06/100 M.N.), y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En Sesión Extraordinaria número seis de fecha nueve de enero del año dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo número PTJA/01/2024, referente al Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro.

TERCERO.- Mediante Sesión Ordinaria número cuarenta y ocho de fecha siete de febrero del año dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo número PTJA/11/2024, referente al informe mensual de los ingresos y gastos del mes de enero del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6294, de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticuatro.

CUARTO.- Mediante Sesión Ordinaria número cincuenta y tres de fecha trece de marzo del año dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo número PTJA/13/2024, referente al informe mensual de los ingresos y gastos del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6294, de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticuatro.

QUINTO.- Mediante Sesión Ordinaria número cincuenta y cinco de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo número PTJA/15/2024, referente al informe mensual de los ingresos y gastos del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6305, en su cuarta sección, de fecha primero de mayo del año dos mil veinticuatro.

SEXTO.- Mediante Sesión Ordinaria número cincuenta y cinco de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo número PTJA/16/2024, referente a la cuenta pública trimestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6305, en su cuarta sección, de fecha primero de mayo del año dos mil veinticuatro.

SÉPTIMO.- Mediante Sesión Ordinaria número cincuenta y cinco de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo número PTJA/17/2024, referente al informe del avance de gestión financiera del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del periodo de enero a marzo del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6306, novena sección, de fecha ocho de mayo del año dos mil veinticuatro.

OCTAVO.- Mediante Sesión Ordinaria número cincuenta y cinco de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo número PTJA/18/2024, referente a la cuenta pública consolidada trimestral del periodo de enero a marzo del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6306, novena sección, de fecha ocho de mayo del año dos mil veinticuatro.

NOVENO.- Mediante Sesión Ordinaria número cincuenta y seis de fecha veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo número PTJA/19/2024, por el que se modificó el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, contenido en el acuerdo PTJA/01/2024, por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6334, segunda sección, de fecha veinticuatro de julio del año dos mil veinticuatro.

DÉCIMO.- Mediante Sesión Ordinaria número cincuenta y siete de fecha ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo número PTJA/21/2024, referente al informe mensual de los ingresos y gastos del mes de abril del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6318, cuarta sección, de fecha doce de junio del año dos mil veinticuatro.

DÉCIMO PRIMERO.- Mediante Sesión Ordinaria número sesenta y dos de fecha doce de junio del año dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo número PTJA/24/2024, referente al informe mensual de los ingresos y gastos del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6334, segunda sección, de fecha veinticuatro de julio del año dos mil veinticuatro.

DÉCIMO SEGUNDO.- Mediante Sesión Ordinaria número sesenta y seis de fecha diez de julio del año dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo número PTJA/28/2024, referente al informe mensual de los ingresos y gastos del mes de junio del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6334, segunda sección, de fecha veinticuatro de julio del año dos mil veinticuatro.

DÉCIMO TERCERO.- Mediante Sesión Ordinaria número sesenta y seis de fecha diez de julio del año dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo número PTJA/29/2024, por el que se rinde el informe trimestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de abril a junio del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6334, segunda sección, de fecha veinticuatro de julio del año dos mil veinticuatro.

DÉCIMO CUARTO.- Mediante Sesión Ordinaria número sesenta y seis de fecha diez de julio del año dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo número PTJA/30/2024, referente al informe semestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de enero a junio del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6334, segunda sección, de fecha veinticuatro de julio del año dos mil veinticuatro.

DÉCIMO QUINTO.- Mediante Sesión Ordinaria número sesenta y seis de fecha diez de julio del año dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo número PTJA/34/2024, por el que se modifica el presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro, contenido en el acuerdo número PTJA/01/2024, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6346, de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro.

DÉCIMO SEXTO.- Mediante Sesión Ordinaria número sesenta y ocho de fecha catorce de agosto del año dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo número PTJA/36/2024, referente al informe mensual de los ingresos y gastos del mes de julio del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6346, de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Mediante Sesión Ordinaria número setenta y dos de fecha once de septiembre del año dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo número PTJA/39/2024, referente al informe mensual de los ingresos y gastos del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6346, de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro.

DÉCIMO OCTAVO.- Mediante Sesión Ordinaria número setenta y seis de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo número PTJA/43/2024, referente al informe mensual de los ingresos y gastos del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

DÉCIMO NOVENO.- Mediante Sesión Ordinaria número setenta y seis de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo número PTJA/46/2024, referente al informe trimestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de julio al mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción III; 15 fracciones IV, XI y XII; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XII, XVI; 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; artículos 7, fracción I, 10 y 13 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos, décimo séptimo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Acuerdo PTJA/01/2024 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro; por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/47/2024 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ARTÍCULO PRIMERO.- El monto total de las ministraciones transferidas al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro, ascienden a la cantidad de \$3,377,424.56 (Tres millones trescientos setenta y siete mil cuatrocientos veinticuatro pesos 56/100 M.N.).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban los ingresos obtenidos del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro, mismos que ascienden a la cantidad de \$552,644.40 (Quinientos cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 40/100 M.N.).

Dentro de los cuales se integran:

CONCEPTO	IMPORTE
Copias certificadas de expedientes	\$5,617.00
Multas	\$30,443.40
Ingresos de programas de capacitación del Centro de Estudios en materia Administrativa de este Tribunal	\$105,580.00

Asimismo, se aprueban las erogaciones efectuadas del Fondo Auxiliar, que ascienden a la cifra de \$473,029.02 (Cuatrocientos setenta y tres mil veintinueve pesos 02/100 M.N.); las cuales consistieron en: por cuanto a la petición del Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal y en cumplimiento a lo dispuesto la Primera Sesión Ordinaria de fecha diez de enero del año dos mil veinticuatro, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la aplicación del Fondo Auxiliar, de conformidad con el artículo décimo tercero, fracción I, inciso G y anexo XXII del acuerdo PTJA/01/2024 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos de este Tribunal, para el ejercicio del año dos mil veinticuatro, publicado mediante el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, se otorgó estímulo a los siguientes Ciudadanos: la Licenciada Fabiola Acosta Brito, por un monto de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), a la Licenciada Brisa Areli Díaz Rodríguez, por la cifra de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), asimismo, se otorga estímulo al Asesor Jurídico el Licenciado Antonio Contreras Gálvez, por un total de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.); continuando y en cumplimiento a lo dispuesto en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha siete de febrero del año dos mil veinticuatro, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la aplicación del Fondo Auxiliar, de conformidad con el artículo 48

fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, y el artículo décimo tercero, fracción I, inciso G y anexo XXII del acuerdo PTJA/01/2024 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos de este Tribunal, para el ejercicio del año dos mil veinticuatro, publicado mediante el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, se otorgó estímulo a los siguientes Ciudadanos: al Licenciado Rogelio Tadeo Vences Huerta, por la cifra de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), por igual al Licenciado Cesar Salomón Herrera Tapia, por la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y por último se otorga estímulo Licenciado Alejandro Salazar Aguilar, por el monto de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), las cuales corresponden al mes de octubre del presente ejercicio fiscal; continuando y en cumplimiento a lo dispuesto la Sexta Sesión Ordinaria de fecha doce de junio del año dos mil veinticuatro, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la aplicación del Fondo Auxiliar, de conformidad con el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, y el artículo décimo tercero, fracción I, inciso G y anexo XXII del acuerdo PTJA/01/2024 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos de este Tribunal, para el ejercicio del año dos mil veinticuatro, publicado mediante el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, se otorgó estímulo al Licenciado Mario Gómez López, por la cifra de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.); continuando, se informa que, se efectuaron pagos por concepto de limpieza y mantenimiento en las instalaciones de este Tribunal ubicado en calle Gútemberg, número tres, colonia Centro, así como en las Oficinas del Archivo de Concentración ubicado en la calle Pericón número 305, colonia Miraval, ambos en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, por el monto de \$4,300.00 (Cuatro mil trescientos pesos 00/100 M.N.); a su vez se otorga estímulo económico, de conformidad con el Artículo Décimo Tercero, fracción I, inciso G y anexo XXII del acuerdo PTJA/01/2024, por el cual se aprueba el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio del año dos mil veinticuatro, publicado mediante el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro y la cláusula quinta párrafo tercero del contrato de prestación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, aprobado en el acuerdo PTJA/01/2024, antes aludido, a favor de la Licenciada Alicia Colin Jiménez, por la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), la Licenciada Diana María García Carranza, por la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), y el licenciado

Idelfonso Pérez Diego, por la cantidad de \$1,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.); a la C.P. Rosario Adán Vázquez, por la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.); al Ing. Gastón de la Cruz Pérez, por la cifra de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.); y a la Lic. María Concepción Reyes Cuevas, por el monto de \$700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.); por la adquisición de equipo para los servidores del área de informática de este Tribunal por la cifra de \$42,997.00 (Cuarenta y dos mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.); respecto a la compra de equipos de telefonía celular para la Primera Sala, Segunda Sala y Quinta Sala de este Tribunal, se efectuó el pago de \$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.); por cuanto a los gastos erogados por la presentación del Libro en la Feria Internacional del libro a celebrarse en la Ciudad de Guadalajara Jalisco, se pagó el monto de \$83,971.01 (Ochenta y tres mil novecientos setena y un pesos 01/100 M.N.); por otro lado en cumplimiento a lo dispuesto la Novena Sesión Ordinaria de fecha once de septiembre del año dos mil veinticuatro, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la aplicación del Fondo Auxiliar, de conformidad con el artículo décimo tercero, fracción I, inciso G y anexo XXII del acuerdo PTJA/01/2024, por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos de este Tribunal, para el ejercicio del año dos mil veinticuatro, publicado mediante el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, se otorgó estímulo a los siguientes Ciudadanos: la Lic. Sheila Abiu Tomas Miranda por la cifra de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), a la Lic. Edith Vega Carmona, por un monto de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), al Lic. Sergio Salvador Parra Santa Olalla, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), a la Lic. Berta Castrejón Jaimés, por cifra de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.); en cumplimiento a lo dispuesto la Décima Sesión Ordinaria de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticuatro, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la aplicación del Fondo Auxiliar, de conformidad con el artículo décimo tercero, fracción I, inciso G y anexo XXII del acuerdo PTJA/01/2024, por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos de este Tribunal, para el ejercicio del año dos mil veinticuatro, publicado mediante el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, se otorgó estímulo a las siguientes Ciudadanas: a la Lic. Ma. Del Carmen Morales Villanueva por un monto de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.), a la Lic. Irma Denisse Fernández Aguilar por la cifra de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.) y por último a la Lic. Wendy Barrera Lara por la cantidad de \$2,137.00 (Dos mil ciento treinta y siete 00/100 M.N.).

Respecto a la cuenta de depósitos en garantía (No considerados como ingresos) durante el mes de octubre se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE
Total depósitos por Garantía.	\$17,118.22
Rendimientos de la cuenta de garantías.	\$2,683.54
Total	\$19,801.76

Por otro lado, de esta misma cuenta de depósitos en garantía se realizaron la siguiente devolución de recurso:

CONCEPTO	IMPORTE
Devolución de garantía en cumplimiento al auto dictado de Fecha seis de junio de 2023, expediente TJA/4aSERA/PPRA-FG/004/2022 relativo al juicio radicado en la Cuarta sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, número de cheque 005.	\$43,548.43

Respecto a la cuenta de recurso ajeno (No considerados como ingresos) durante el mes de octubre se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE
Total depósitos de recurso ajeno.	\$36,815.34
Rendimientos de la cuenta de recurso ajeno.	\$18,137.74
Total	\$54,953.08

Por otro lado, de esta misma cuenta de recurso ajeno se realizaron las siguientes devoluciones de recurso:

CONCEPTO	IMPORTE
Devolución de recurso ajeno en cumplimiento al auto dictado dentro del expediente TJA/5aSERA/JRAEM-035/2022 relativo al juicio radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, número de cheque 052.	\$1,983.80
Devolución de recurso ajeno en cumplimiento al auto dictado dentro del expediente TJA/5aSERA/JRAEM-122/2021 relativo al juicio radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, número de cheque 054.	\$23,137.52

Devolución de recurso ajeno en cumplimiento al auto dictado dentro del expediente TJA/5aSERA/004/18-JDN relativo al juicio radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, número de cheque 055.	\$576,016.23
Devolución de recurso ajeno en cumplimiento al auto dictado dentro del expediente TJA/5aSERA/JDN/125/2022 relativo al juicio radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, número de cheque 056.	\$869.27
Devolución de recurso ajeno en cumplimiento al auto dictado dentro del expediente TJA/3aS/226/2018 relativo al juicio radicado en la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, número de cheque 058.	\$8,613.24
Devolución de recurso ajeno en cumplimiento al auto dictado dentro del expediente TJA/3aS/226/2018 relativo al juicio radicado en la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, número de cheque 059.	\$8,613.24

Devolución de recurso ajeno en cumplimiento al auto dictado dentro del expediente TJA/3aS/197/2024 relativo al juicio radicado en la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, número de cheque 060.	\$3,876.06
Devolución de recurso ajeno en cumplimiento al auto dictado dentro del expediente TJA/5aSERA/JRAEM-058/2019 relativo al juicio radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, número de cheque 062.	\$570,441.55
Devolución de recurso ajeno en cumplimiento al auto dictado dentro del expediente TJA/5aSERA/JRAEM-062/2021 relativo al juicio radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, número de cheque 063.	\$451,670.09
Devolución de recurso ajeno en cumplimiento al auto dictado dentro del expediente TJA/3aS/125/2023 relativo al juicio radicado en la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, número de cheque 064.	\$265,080.00

Devolución de recurso ajeno en cumplimiento al auto dictado dentro del expediente TJA/2aS/235/2023 relativo al juicio radicado en la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, número de cheque 065.	\$2,594.00
Total de Devolucion es de recurso ajeno:	\$1,912,895.00

Respecto a los rendimientos generados de la cuenta bancaria de garantías, por la cantidad de \$2,683.54 (Dos mil seiscientos ochenta y tres pesos 54/100 M.N.) y los rendimientos generados de la cuenta bancaria de recurso ajeno por la cifra de \$18,137.74 (Dieciocho mil ciento treinta y siete pesos 74/100 M.N.), que dan la totalidad de \$20,821.28 (Veinte mil ochocientos veintiún pesos 28/100 M.N.), se hace constar que a fin de que sean integrados al Fondo Auxiliar de este Tribunal, estos serán transferidos a la cuenta bancaria del Fondo Auxiliar ya referido, esto en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos; 44 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos y 94 y 95 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos.

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban los egresos y gastos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro, en términos del Presupuesto de Egresos, mismos que ascienden a la cantidad de \$5,857,812.51 (Cinco millones ochocientos cincuenta y siete mil ochocientos doce pesos 51/100 M.N.) los cuales consistieron en: la compra de papelería por un total de \$105,151.45 (Ciento cinco mil ciento cincuenta y un pesos 45/100 M.N.); por la adquisición de componentes de equipo de cómputo para diversas áreas de este Tribunal se efectuó un gasto por cifra de \$22,371.10 (Veintidós mil trescientos setenta y un pesos 10/100 M.N.); por la adquisición de materiales de limpieza se efectuó un pago por la cantidad de \$12,393.72 (Doce mil trescientos noventa y tres pesos 72/100 M.N.); ahora bien, se efectuó pagó del mes de octubre, por la cifra de \$105,640.00 (Ciento cinco mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N), de conformidad con el artículo 109 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y el párrafo segundo del artículo

cuarto y anexo XXII del acuerdo PTJA/01/2024, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro y el artículo cuarto transitorio del acuerdo PTJA/19/2024, por el cual se modifica el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, aprobado por el Pleno de este Tribunal en la Sesión Ordinaria número cincuenta y seis del día veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro; a su vez se realizó pagó del mes de octubre, por la cantidad de \$284,500.00 (Doscientos ochenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N), esto conforme a lo estipulado en la fracción I, inciso F), denominado de la seguridad social y sus obligaciones del artículo Décimo Tercero del acuerdo PTJA/01/2024, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, y los artículos cuarto y cuarto transitorio del acuerdo PTJA/19/2024, por el cual se modifica el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, aprobado por el Pleno de este Tribunal en la sesión Ordinaria número cincuenta y seis del día veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro; cabe mencionar que se hizo pagó por concepto de estímulo a prestadores servicios de este Tribunal, por el monto de \$114,500.00 (Ciento catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.), esto en términos de la cláusula quinta párrafo tercero del contrato de prestación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios y el artículo Décimo Tercero del acuerdo PTJA/01/2024, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro; por concepto de adquisición de mobiliario de oficina para diferentes área de este Tribunal; por la compra de tóner para impresoras de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, se realizó el pagó por la cantidad de \$11,832.00 (Once mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.); por la compra de equipo de cómputo para diversas áreas de este Tribunal, se pagó la cifra de \$76,695.01 (Setenta y seis mil seiscientos noventa y

cinco pesos 01/100 M.N.); por concepto de pensión retroactiva en cumplimiento al decreto de pensión por jubilación número mil seiscientos veintinueve a favor del C. Salvador Albavera Rodríguez, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6275 de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, se efectúa primer pagó para dar cumplimiento al decreto antes referido, por el monto \$88,324.43 (Ochenta y ocho mil trescientos veinticuatro pesos 43/100 M.N.); respecto al mantenimiento de oficinas, oficina adicional en la planta baja, y en el Archivo General de Concentración ubicado en la calle Pericón número 305, colonia Miraval, se efectuó el pago por la cifra de \$274,114.75 (Doscientos setenta y cuatro mil ciento catorce pesos 75/100 M.N.); por cuanto a la compra de anaqueles para las Oficinas del Archivo General de Concentración ubicado en la calle Pericón número 305, colonia Miraval, se efectuó pago por la cantidad de \$10,500.00 (Diez mil quinientos pesos 00/100 M.N.); en relación al pago de anticipo para el banquete de fin de año de este Tribunal se erogó el monto \$58,000.00 (Cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.); por último por concepto de pago del presupuesto al fondo auxiliar por las retenciones realizadas en nómina por la venta de los vehículos Mazda 2020, se pagó la cifra de \$10,150.00 (Diez mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.).

ARTÍCULO CUARTO.- Se aprueba el pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto a la Nómina, Aportaciones de Seguridad Social y del Instituto de Crédito y pólizas de seguro, por un monto de \$1,629,200.56 (Un millón seiscientos veintinueve mil doscientos pesos 56/100 M.N.), efectuados del primero al treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro, de conformidad con el artículo décimo primero del acuerdo número PTJA/01/2024 por el que se aprobó el presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro.

CONTRIBUCIONES, RETENCIONES, APORTACIONES PATRONALES Y PÓLIZAS DE SEGURO CUBIERTAS EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.		
(I.S.R.)	RETENCIONES	\$841,701.00
SALARIOS		
IMPUESTO A LA NÓMINA		\$75,444.00
APORTACIONES	DE	\$229,126.30
SEGURIDAD SOCIAL		
APORTACIONES DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y DESCUENTOS		\$482,929.26
PÓLIZAS DE SEGURO		\$0.00
TOTAL		\$1,629,200.56

ARTÍCULO QUINTO.- Se tienen por presentados, en términos del artículo segundo del Acuerdo PTJA/27/2024 que reforma el similar PTJA/30/2023 por el que se determinan los calendarios correspondientes a las sesiones ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; para la presentación de informes mensuales e informe anual de las distintas áreas del Tribunal; informes de avance de gestión financiera; sesiones ordinarias para la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y sesiones del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al año dos mil veinticuatro, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6334, segunda sección, de fecha veinticuatro de julio del año dos mil veinticuatro; los informes mensuales del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, rendidos por las Salas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, la Secretaría General de Acuerdos, el Departamento de Administración, el Asesor Jurídico y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo vigésimo cuarto del acuerdo PTJA/01/2024, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO SEXTO.- Se tiene por presentado el informe ejecutivo mensual por parte de la Jefa de Departamento de Administración, mismo que contiene las erogaciones efectuadas en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, con la información de los cheques emitidos, transferencias efectuadas y los pagos generados, señalando la erogación por cada unidad de costo del Tribunal, lo anterior en cumplimiento al artículo vigésimo tercero, del acuerdo PTJA/01/2024, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- De igual forma, la Jefa de Departamento de Administración, presentó el informe correspondiente a los ingresos generados en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, en copias simples y certificadas, Constancia de Sanciones o de Inhabilitación, en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves; así como de las multas impuestas, remitidas a la Secretaría de Hacienda y las impuestas en términos del último párrafo artículo 11 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en virtud de lo que establece el artículo vigésimo tercero del acuerdo PTJA/01/2024, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO OCTAVO.- Al igual que, se tienen por presentados los informes de actividades del personal de honorarios asimilables a salarios del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cubiertos por el Fondo Auxiliar, atendiendo a la cláusula sexta, inciso H), del Contrato de prestación de Servicios Profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, aprobado en el acuerdo PTJA/01/2024, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO NOVENO.- Se autorizan y validan los artículos segundo, tercero y cuarto del presente acuerdo y todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero al treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO DÉCIMO.- De conformidad con el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo vigésimo segundo del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro; y el inciso j) de la fracción III, de los considerandos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; se valida la transferencia efectuada por la cantidad de \$605,155.85 (SEISCIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N.), de la cuenta número 123647471-1ª, misma que está vinculada al contrato de inversión número 2065487900.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- En consecuencia, se aprueba el informe mensual de los gastos erogados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, para que haga del conocimiento mediante atento oficio a la Titular del Departamento de Administración, el presente Acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En la Sesión Ordinaria número ochenta y una de fecha trece de noviembre del año dos mil veinticuatro, por unanimidad de cinco votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, magistrado presidente Guillermo Arroyo Cruz, titular de la Segunda Sala de Instrucción; licenciada Ma. Del Carmen Morales Villanueva, Secretaria de Estudio y cuenta habilitada en funciones de Magistrada de la Primera Sala de Instrucción; licenciada Edith Vega Carmona, Secretaria de Estudio y cuenta habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción; magistrado Manuel García Quintanar, titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; magistrado Joaquin Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la secretaria General de Acuerdos Anabel Salgado Capistrán, quien autoriza y da fe.

El Pleno del Tribunal
Presidente

Guillermo Arroyo Cruz

Magistrado Titular de la Segunda
Sala de Instrucción

Ma. del Carmen Morales Villanueva
Secretaria de Estudio y cuenta habilitada
en funciones de Magistrada de la Primera
Sala de Instrucción

Edith Vega Carmona
Secretaria de Estudio y cuenta habilitada
en funciones de Magistrada de la Tercera
Sala de Instrucción

Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas
Joaquín Roque González Cerezo

Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas
Anabel Salgado Capistran
Secretaria General de Acuerdos
Rúbricas.

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: SAEM.- Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE
GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
MORELOS

Conforme a la convocatoria se encuentran presentes en el Salón Presidentes del Tribunal de Justicia Administrativa la Maestra en Administración Internacional Alejandra Pani Barragán, Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos; el Maestro en Derecho Fiscal José Blas Cuevas Díaz, Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos; el Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; el Doctor en Derecho Hertino Avilés Albavera, Comisionado Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística; y la Maestra en Ciencias Jurídicas María Eugenia Oropeza Alonso, Contralora Municipal de Hueyapan y Representante Común de los Contralores Municipales del Estado de Morelos; y de manera remota digital el Doctor en Derecho Luis Jorge Gamboa Olea, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos y el Doctor en Derecho Juan Jesús Salazar Núñez, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos.

En el uso de la voz la Licenciada Berenice Castañeda Salgado en su calidad de Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, señala que dentro de los puntos a desahogar se destaca la Toma de protesta de la Maestra en Administración Internacional Alejandra Pani Barragán, Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos; como Integrante y Presidenta Temporal del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos. En ese tenor se considera continuar con la prelación señalada por el artículo 10 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, por lo que corresponde a la Titular de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, asumir la presidencia como Presidenta Temporal para el desarrollo de la presente sesión.